



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nro. 039-2017-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA

Juliaca,

VISTO: **03 MAR. 2017**

El Expediente administrativo tramitado ante la Administración Local de Agua Juliaca, con CUT N° 24962-2017, presentado por la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Cantería Isla, representado por el señor Samuel Coaquira Coila, en calidad de presidente de dicha organización de usuarios, titular de la licencia de uso de agua otorgado mediante **Resolución Directoral Nro. 936-2016-ANA-AAA.TIT**, quien solicita la aprobación e inscripción de los Certificados Nominativos para la entrega a los integrantes del bloque de riego "Cantería Lateral 7", en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 51° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa. Los Certificados Nominativos representan la parte de asignación de agua que corresponde a cada integrante del bloque, otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y están sujetas a las mismas causales previstas en la Ley;

Que, mediante **Resolución Directoral Nro. 936-2016-ANA-AAA.TIT**, de fecha 28.10.2016, se otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios, a favor de la **Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Cantería Isla**, para ser utilizada en el bloque de riego denominado "Cantería Lateral 7", con volumen de agua de **333,573.00 m3** para un área bajo riego de **54.64 ha**, con agua proveniente de la fuente de agua, de acuerdo el siguiente detalle que se muestra a continuación:



Fuente de Agua			Lugar Donde se Usara el Agua Otorgada			Ubicación de la Captación					
Tipo	Nombre	Captación	Predio	Código Catastral	Área Bajo Riego (Ha)	Hidrográfica		Ubicación Geográfica			
						Cuenca	Unidad Hidrográfica	Datum	Zona	Proyección UTM Datum Horizontal	
										Este (m)	Norte (m)
Rio	Cabanillas	Cantería	-	-	54.64	Coata	Coata:0176	WGS 84	19 Sur	363834	8279427

Fuente de Agua		Und	Área, Caudal y Volumen Mensual Requerido												Total
Tipo	Nombre		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Río	Cabanillas	ha	54.64	54.20	52.68	38.97	16.19	3.59	3.59	3.59	4.02	18.53	42.04	54.64	
		m3	26611	19067	21153	50964	26441	9199	9772	10751	12568	28218	60793	58036	333,573.00
		l/s	9.94	7.88	7.90	19.66	9.87	3.55	3.65	4.01	4.85	10.54	23.45	21.67	

Que, según el Informe Técnico N° 011-2017-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA/AT, se evaluó el cumplimiento de los requisitos; en el cual concluye que de la Resolución Directoral N° 936-2016-ANA-AAA.TIT, se otorgara certificados nominativos a 12 usuarios con un volumen de agua de 252,887.00 m3, para un área bajo riego de 41.42 ha y 18 predios quienes cumplen con los requisitos exigidos para la entrega de los certificados nominativos, los cuales cuentan con un código asignado por el equipo FDU ; quedando por entregar un volumen de agua de 80,686.00 m3 para un



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

área bajo riego de 13.22 ha, quienes no cumplieron con los requisitos indispensables para la emisión de certificado nominativo y se concluyó que es procedente aprobar los Certificados Nominativos de uso de agua superficial con fines agrarios de los integrantes del bloque de riego denominado "Cantería Lateral 7", perteneciente a la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Cantería Isla, en cumplimiento del Artículo 7.3 de la Resolución Jefatural 484-2012-ANA debe procederse a su aprobación;

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 40° del Decreto Supremo N°006-2010-AG, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y Resolución Jefatural N°115-2014-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Certificados Nominativos de 12 usuarios integrantes del Bloque de Riego "Cantería Lateral 7" de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Cantería Isla, con 18 predios para un área bajo riego de 41.42 ha y con un volumen de agua de 252,887.00 m³, concordante con la parte considerativa de acuerdo al siguiente cuadro:

N° Orden	Datos del Usuario			Ublcación del Predio		Volumen de Agua (m ³)
	Apellidos y Nombres / Razón Social	Documento de Identidad		Nombre del Predio	Área bajo riego (ha)	
		DNI / RUC	N° Documento			
01	Benavente Pacoñi, Maria	DNI	80019244	Sumac Chejollani Rama Pojro	1.8354	11205
02	Calizaya Rojas, Fanny	DNI	02431906	Santiago Chejollani	1.5442	9427
03	Coaquira Benavente, Teofilo	DNI	02383881	Chejollani Accopata	0.6411	3914
04	Coaquira Benavente, Teofilo	DNI	02383881	Chejollani Accopata	1 746	10659
05	Coaquira Ilaquijo, Victor	DNI	02393073	Santiago Chejollani	3.4204	20881
06	Coaquira Ilaquijo, Victor	DNI	02393073	Santiago Chejollani	1.1937	7287
07	Coaquira Mamani, Elsa	DNI	02389787	Chejollani	3.4756	21218
08	Mamani Benavente, Silvia	DNI	02434508	Quinsa Pojro Llenquipata	6.6129	40371
09	Mamani Benavente, Silvia	DNI	02434508	Quinsa Pojro Llenquipata	0.6666	4070
10	Pacoñi Rojas, Francisco	DNI	02373277	Cabario Llinqui Pampa Rama Pojro	0.4028	2459
11	Rojas Coaquira, Eleuteria Elena	DNI	02407497	Santiago Chejollani	1.759	10739
12	Rojas Coila, Hebert Abdon	DNI	02413231	Santiago Chejollani	1.7547	10712
13	Rojas Quispe, Florentino Alcides	DNI	02410150	Santiago Chijollani Chinca Phuj' Ru	1.2941	7900
14	Rojas Quispe, Florentino Alcides	DNI	02410150	Santiago Chijollani Chinca Phuj' Ru	0.6006	3667
15	Rojas Quispe, Nelida	DNI	02366436	Chejollani Huayllani Chinca Puc'Ro	1.7693	10801
16	Rojas Quispe, Nelida	DNI	02366436	Chejollani Huayllani Chinca Puc'Ro	1 1206	6841
17	Rojas Quispe, Nicanor	DNI	02388723	Rama Pu' Ru Llink' l Pata Calvario Pampa	6.0904	37181
18	Rojas Quispe, Nicanor	DNI	02388723	Rama Pu' Ru Llink' l Pata Calvario Pampa	5.4964	33555
TOTAL					41.42	252,887.00





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ARTÍCULO 2°. - Inscribir los Certificados Nominativos en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de acuerdo al cuadro señalado en artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. - Notificar la presente resolución a la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Cantería Isla.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JULIACA
[Signature]
Ing. VALFREDO SIMÓN CURRO YUCRA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA JULIACA

Cc: Arch
WSCY/dzrnch

Jr. Olivos Mza-C Lte 12B Urbanización La Florida
Telefax (051) - 323341
Email: ala-juliaca@ana.gob.pe